

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los **ACUERDOS ODG/SE-93/30/11/2020, ODG/SE-02/08/01/2021** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **doce de enero de dos mil veintiuno** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/6334/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2236/2019/II	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/803/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/478/2019/I Y SUS ACUMULADOS	FORO DEMOCRATICO VERACRUZ	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	DESECHAMIENTO
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/856/2020/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CUATRO DE DICEIMBRE DE DOS MIL VEINTE	SOBRESEE
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/16654/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/10969/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2530/2019/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/916/2020/III Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/20316/2019/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ.	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

11	EXPEDIENTE IVAI-REV/894/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/1707/2019/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1002/2020/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1002/2020/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente que nos ocupa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/2475/2019/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/6672/2019/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES